

Nota de Prensa N° 044-2018-2019-Ccr/Cr

## COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO INICIÓ EL DEBATE DE LAS PROPUESTAS DE REFORMA POLÍTICA PRESENTADO POR EL EJECUTIVO



El ministro de Justicia, Vicente Zeballos y Fernando Tuesta, ex presidente de la Comisión de Alto Nivel para la Reforma Política, sustentaron el Proyecto de Ley N° 4186/2018-PE, que modifica la Ley Orgánica de Elecciones respecto al Sistema Electoral Nacional, ante los miembros de la comisión de Constitución y Reglamento.

El titular del Ministerio de Justicia explicó que el mencionado proyecto de ley plantea la eliminación del voto preferencial y que el número de congresistas no esté fijado en la Constitución, sino que se regule en la ley orgánica de elecciones.

Asimismo, mencionó que como parte de la reforma política se plantea que dos congresistas representen a los peruanos en el extranjero y uno a los pueblos indígenas. “La intención es contar con un parlamentario por cada 150,000 electores”, expresó.

Vicente Zeballos remarcó que lo más conveniente es que la elección de los congresistas se realice el quinto domingo después de haberse realizado las elecciones presidenciales. Y que en esa fecha también se efectúe la segunda vuelta.

Por su parte, Tuesta Soldevilla dijo que el objetivo de la elección de congresistas en la segunda vuelta es para darle mayor legitimidad al gobierno y reducir el número de partidos políticos. “Los objetivos de la primera vuelta debe ser limpiar la campaña y concentrar la atención ciudadana en las propuestas presidenciales”, comentó.

Además, manifestó que la actual legislación permite la sobrevivencia de partidos que no tienen representación. Recordó que de 24 partidos inscritos solo seis tienen representación en el Congreso. Por ello, expresó que se plantea que un partido solo puede mantener su vigencia si ha obtenido como mínimo el 5% de los votos válidos en las elecciones al Congreso.

Culminada la sustentación, el congresista Víctor Andrés García Belaunde cuestionó algunas de las propuestas del Ejecutivo como la eliminación del voto preferencial y la inclusión en las elecciones del

2021 de dos congresistas como representantes de los peruanos en el exterior. Así, señaló que no existía justificación para asignar escaños para representantes de peruanos con residencia en el extranjero.

Otros congresistas como Alejandra Aramayo y Héctor Becerril solicitaron explicaciones sobre las razones por la cual el Ejecutivo no incluyó el tema de la bicameralidad que había sido propuesto por la Comisión de Alto Nivel para la Reforma Política que encabezó Fernando Tuesta.

#### **JNE**

Por su parte, el presidente del Jurado Nacional de Elecciones, Víctor Ticona, informó que en la próxima semana presentará el nuevo Código Electoral en base al elaborado en el 2017.

#### **RENIEC**

El jefe del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), Bernardo Pachas Serrano, propuso durante la sesión, que el padrón electoral que emite el Reniec y entrega al JNE, debe contener información geolocalizada respecto del domicilio único del elector.

Explicó que el uso de este dato promueve el orden ciudadano el día de las elecciones, acercando al elector al local de votación más cercano a su residencia efectiva declarada al Reniec. Asimismo, propuso la adhesión digital para la inscripción de toda organización política.

#### **ONPE**

Por su lado, el jefe interino de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, Manuel Francisco Cox Ganoza, recomendó la actualización de algunas normas para prohibir que sean candidatos quienes han sido condenados por terrorismo, tráfico ilícito de drogas, violación sexual, colusión, peculado o corrupción de funcionarios, aun cuando hayan sido rehabilitados.

Con relación a las elecciones internas primarias planteó que sean abiertas, simultáneas y obligatorias con intervención de la ONPE.

Antes de culminar la sesión, la presidenta de la Comisión de Constitución y Reglamento, informó que se ha programado el análisis y debate de los temas de reforma política y reforma electoral para ser discutidos durante las siguientes semanas.

Se agradece su difusión

Lima, 16 de abril 2019